

CONVOCATORIA DE AYUDANTES DE CÁTEDRA 2025-II

BASE LEGAL:

- Ley Universitaria, Ley N° 30220
- Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (RR N° 1514-2013-AU-R-USMP) - Reglamento de Ayudantes y Colaboradores de Cátedra (RD N° 352-03-2023-D-FD-USMP)

FINALIDAD:

Designar Ayudantes de Cátedra a los estudiantes con alto rendimiento académico del Programa de Derecho de la FN-USMP en las asignaturas de Formación General, Formación Básica y Especialidades de Civil Patrimonial, Derecho Penal, Empresarial, Gestión Pública y Competencia y Regulación

ALCANCES:

La convocatoria está dirigida a los Estudiantes del Programa de Derecho de la FN– USMP de los dos últimos años (del 9° al 12° ciclo) que pertenezcan al tercio superior.

AYUDANTES DE CÁTEDRA:

Conforme al artículo 11° del Reglamento de Ayudantes y Colaboradores de Cátedra, el Ayudante de Cátedra es un apoyo académico en la labor docente y/o de investigación de un profesor de la Facultad. El Ayudante es designado mediante Resolución Decanal previo Concurso Público de Méritos. Asimismo, el artículo 5° del mencionado Reglamento, establece que la Ayudantía es un servicio Ad-Honorem y no genera ningún vínculo de carácter laboral o económico con la Universidad, ni tampoco constituye un programa de prácticas pre-profesionales. Este programa constituye un apoyo académico en la docencia al servicio de un profesor de la Facultad. Cabe señalar que la Ayudantía se realizará de manera presencial y/o virtual del caso.

REQUISITOS:

- Ser alumno regularmente matriculado en los dos últimos años de la carrera (del 9° al 12° ciclo).
- Pertenecer al tercio superior.
- Haber aprobado la asignatura al que postula. Excepto en las asignaturas correspondientes a los ciclos 11° y 12° que no se requiere haberlos cursado.
- No haber sido sancionado por la Universidad ni haber incurrido en deficiencia académica.

ASIGNATURAS POR CUBRIR

- Formación General (1°y 2°iclo) -
Formación Básica (3° al 10° Ciclo)

Especialidades:

- Civil Patrimonial
- Derecho Penal

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
1	Inscripción a través del link en la web de la FN-USMP	Del 21 al 31 de julio
2	Evaluación de inscritos	01 de agosto
3	Publicación en la web de resultados finales (ayudantes de cátedra)	04 de agosto
4	Emisión de Resolución Decanal que designa al Ayudante	Agosto 2025
	Completar todos los datos que se requieren en la ficha de inscripción	

